

MARTES, 6 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 108

## AYUNTAMIENTO DE LUENA

**CVE-2017-5025** *Aprobación inicial y exposición pública de expediente para obtención de escudo y bandera del municipio.*

Exposición pública por plazo de 20 días de la aprobación inicial de expediente para obtención de escudo y bandera del municipio de Luena, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 22.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 187 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. En el caso de no producirse alegaciones se entenderá aprobado definitivamente el dibujo/proyecto de escudo y bandera.

San Miguel de Luena, 25 de mayo de 2017.

El alcalde,  
José Ángel Ruiz Gómez.

2017/5025